



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 ABR. 1991

Expte. N° 16.007/91

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la baja del Ing. Ricardo Parra, en virtud de su designación como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar de BAJA al Ing. Ricardo PARRA, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva en el Consejo de Investigación, a partir del 1º de Diciembre de 1990, por el motivo mencionado en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARÍO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 137 - 91